



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 21 de 2018

14 de junio de 2018

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de profesores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) YENY GARCÍA POCHE Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 17 del 17 de mayo, acta 18 del 24 de mayo, acta 19 del 31 de mayo, acta 20 del 6 de junio de 2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

RESPUESTA: aprobada 17 del 17 de mayo de 2018, continúan en consideración, acta 18 del 24 de mayo, acta 19 del 31 de mayo de 2018, acta 20 del 6 de junio de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) comisiones de estudio, b) solicitud de comisión reingresos 2018-3 y solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso (2 de mayo al 5 de junio de 2018), c) última sesión 2018-1 y primera sesión 2018-3 (periodo vacacional docente y estudiantil), d) solicitud de comisión de electivas 2018-3.

3.3 Reunión conjunta Recursos Físicos, Supervisor de seguridad y administrador de la sede

CASOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

REINGRESOS

5. Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2018-3

TRABAJOS DE CAMPO

6. Solicitud de aval para trabajo de campo- pregrado

INTERSEMESTRALES

7. Solicitud de apertura intersemestral 2018-2

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

TRABAJO DE GRADO

8. Copia derecho de petición radicado ante PC- desarrollo de trabajo de grado

COMISIÓN DE ESTUDIOS

9. Documentos asociados a comisión de estudios

CASOS EXCEPCIONALES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

10 Respuesta pronunciamiento CF- intención estudiante para representación estudiantil

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

La señora decana informa que el CSU aprobó la adición presupuestal que habían solicitado las facultades para el periodo 2018-3, en esta facultad se adicionaron los siguientes rubros presupuestales:

1. PROFESORES HORA CÁTEDRA Y OCASIONALES 2. EVENTOS ACADÉMICOS: 3. GASTOS POSTGRADOS: se devolvió a la Facultad cerca de \$ 268.000.000 millones del rubro de profesores hora cátedra y TCO, ya se tiene dinero para funcionar el otro semestre.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) COMISIONES DE ESTUDIOS

Se informa que las siguientes comisiones de estudios fueron devueltas por el Consejo Académico, al parecer les hace falta documentos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

N o	DOCENTE	Proyecto Curricular	Universidad en la que se realizan los estudios	Nombre del Doctorado AL QUE ASPIRAN
1	MARGARITA ROSA VARGAS TORRES	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doctorado en Estudios Sociales
2	JULIA ZORAIDA POSADA ORTIZ	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doctorado en Educación
3	JOSE TORRES DUARTE	Licenciatura en Matemáticas	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doctorado en Estudios Sociales
4	PEDRO BAQUERA MASMELA	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Doctorado en Estudios Sociales
5	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Doctorado Interinstitucional en Educación	Universidad Pompeu Fabra - Barcelona	Posdoctorado en el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje

El docente Orlando Silva, quien hizo parte de la comisión del consejo para la revisión de las solicitudes indica que, una vez revisados los motivos de devolución de las comisiones en su mayoría se subsanarían ya que les hace falta completar documentación, aclara que cuando se hizo el estudio por parte de esta comisión ésta actuó de conformidad con lo estipulado por el acuerdo No.009 de 2007 del CSU, en relación a los cuatro factores para la ponderación de los puntos y en cuanto a los documentos se guio por la ruta ya establecida; como comisión de revisión se surtió el proceso, por tanto sugiere que los docentes implicados en el proceso surtan la apelación ante el Consejo Académico; al Docente Pedro Baquero le niegan la solicitud por la edad, le preocupa que cada vez se le ponen más requisitos a los derechos de los profesores.

Consideraciones generales:

- La señora decana, informa que en el Consejo Académico se recibieron las solicitudes que fueron revisadas tanto por la comisión de ese colegiado como por la oficina asesora jurídica; allí ilustraron el caso de una docente en comisión de estudios que se pensionó antes de retribuirle el tiempo de servicio a la universidad, según ellos la pensión primó sobre el contrato independiente de que se hayan firmado los pagarés; en ese contexto ahora se analiza todo, incluso el margen de tiempo de retribución a la universidad; al parecer el docente Pedro Baquero no tendría ese margen; en el caso de la docente Sandra Soler quien requiere apoyo posdoctoral, indicaron que se privilegia el apoyo a la realización de estudios doctorales, además informa que de ahora en adelante, para los profesores que tengan comisión de estudios y requieran cualquier asunto distinto debe ir acompañado del informe del supervisor del contrato, que en este caso es el decano.

RESPUESTA: a) informar a los docentes para que apelen la decisión del CA y adjunten documentos, ojalá mañana mismo por cuanto CA sesionará el martes y luego receso de vacaciones. Solicitar a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

secretaría general unificar formatos pre-establecidos para la revisión de documentación de comisiones de estudios doctorales.

B) SOLICITUD DE COMISIÓN REINGRESOS 2018-3 Y SOLICITUD DE VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO (2 de mayo al 5 de junio de 2018).

RESPUESTA: **a)** se autoriza venta extemporánea de pin de reingreso hasta el lunes 18 de junio, para aquellos estudiantes que lo soliciten, **b)** se designa a la comisión de reingresos conformada por la señora decana con asesoría de Javier Pedraza, el docente Abelardo Rodríguez y la estudiante Amaranta Delgadillo.

C) ÚLTIMA SESIÓN 2018-1 Y PRIMERA SESIÓN 2018-3 (periodo vacacional docente y estudiantil),

RESPUESTA: La última sesión del Consejo de Facultad del semestre se desarrollará el 21 de junio y se reiniciarán las mismas luego del periodo vacacional de docentes, el 12 de julio de 2018.

D) SOLICITUD DE COMISIÓN DE ELECTIVAS 2018-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

RESPUESTA: Se designa a la comisión de electivas integrada por la señora decana, Carlota Santana, la docente Martha Velasco y la estudiante Amaranta Delgadillo.

3.3 REUNIÓN CONJUNTA RECURSOS FÍSICOS, SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y ADMINISTRADOR DE LA SEDE.

El motivo de la invitación se centra en que, luego de analizar los últimos eventos de disturbios presentados entre estudiantes y ESMAD, el propósito es interlocutar y encontrar claridades sobre distintas situaciones complejas que se han presentado al interior de la FCE, en especial: **a)** Protocolos y alcance de la seguridad de la sede, **b)** Contratos que permitan evidenciar los términos de dicha contratación, **c)** Seguridad de vehículos, motos y bicicletas, **d)** Alternativas y avances para el acceso de la comunidad independiente del vehicular, **f)** Asignación de los espacios físicos relacionados con restaurante administrativo y docentes, organización de ventas ambulantes al interior de la sede, otros.

La señora decana, haciendo énfasis en los motivos de la invitación, señala que son puntos que se han venido analizando en el consejo y hace referencia a la situación que se presentó en la Facultad en el último tropel, razón por la cual se requiere conocer los protocolos así como el alcance del personal de seguridad en relación con su vinculación a la Universidad; las últimas veces los gases lacrimógenos *han sido muy fuertes y eso ha puesto en peligro la integridad y la salud de los estudiantes*; aún más cuando en este último disturbio se dio la orden de cerrar puertas, lo cual hizo que la concentración de gases fuera mayor. Se trata de establecer un diálogo conjunto en este semestre, se hizo una reunión general con vigilancia en el mes de febrero, se acordaron algunos aspectos teniendo en cuenta el cambio de contrato y de empresa de seguridad, se han hecho reuniones con los coordinadores y el personal de vigilancia de la sede; esta es la misma empresa de vigilancia que está en la Universidad Pedagógica Nacional, donde tiene entendido se tienen unos acuerdos o protocolos para atender estos eventos de disturbios entre *estudiantes* y ESMAD.

Otra consideración es que desde este consejo se haga una recomendación a la vicerrectoría administrativa para que en la próxima convocatoria se tengan en cuenta las características y especificidades que debe tener la vigilancia en atención de la población, adicionalmente es necesario construir confianza con el personal de vigilancia porque también se han recibido muchas quejas de este, en el marco de los cuidados de bicicletas porque han robado algunas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

Hace, igualmente referencia al tema de ingreso a la Facultad, indicando que actualmente, solo se encuentra una puerta de acceso para ingreso peatonal y vehicular, en reuniones anteriores se había solicitado a la oficina de planeación y a Recursos Físicos que se trabajara en posibilidades alternas para contar con una puerta peatonal distinta a la vehicular.

Consideraciones Generales:

- El arquitecto Jairo Fernández, de recursos físicos, en relación al último aspecto mencionado por la señora decana (*alternativa de ingreso*), indica que la oficina de planeación entrega el espacio físico y el diseño, recursos físicos está encargado de ejecutar los recursos, por ejemplo, en la sede del Porvenir no pueden ingresar sino se identifican con el lector, sin embargo, se debe tener en cuenta que esta modalidad es un proyecto de mucho costo presupuestal, todo va amarrado al control y acceso. Las oficinas de Jurídica, Planeación, Bienestar Institucional y Recursos Físicos, se reunieron con el señor rector, quien ordenó hacer una resolución de organización de dichos espacios, la cual ya está en la validación. Asume el compromiso de indagar sobre lo que se haya avanzado en la propuesta o alternativa posible para separar el ingreso de personas y de vehículos en sede macarena A, tarea sugerida en reunión anterior con este CF.

Resalta, en primer lugar, la integridad de los estudiantes, desde recursos físicos y vigilancia nunca se ha pretendido pasar por encima de la comunidad estudiantil, considera ***importante analizar y establecer protocolos unificados, cómo actuar sincrónicamente cuando haya una toma***; lo primero es revisar los que ya existen, *en recursos físicos, por ejemplo, desde el inicio se guarda el armamento de la vigilancia para prevenir imprevistos, se tiene una sección de seguridad y salud del trabajo*, hay estudios que hizo Nancy Gómez de Bienestar Institucional *relacionados con las rutas de evacuaciones, habría que hacer un trabajo en conjunto para hacer la socialización las mismas, cuando la situación es compleja se debe tomar la decisión de abrir la puerta del parqueadero por la parte de arriba*, no se puede tener a varios ordenando y en ocasiones no es bueno esperar hasta que llegue la orden de la decanatura, debería bastar la orden del coordinador de la sede para la apertura o cierre de puertas.

En otras facultades se está implementando un dispositivo canino, sugiere que en los momentos de la evacuación por tropes se implemente éste para que haga una ruta por la zona de la perseverancia y cuidar a quienes salen por esa zona, esto podría ser un compromiso para la mejora de los protocolos de evacuación; se necesita que se unan Bienestar Institucional, la Decanatura y Recursos Físicos, trabajen conjuntamente para entregar una propuesta de protocolo y socializarlo; *¿cómo se manejará la situación referente a los docentes que no atienden el llamado de evacuar la sede en estas situaciones?, ¿qué acciones tomará este consejo?*

- La representante estudiantil Amaranta Delgadillo, agradece a la celaduría el estar presentes en la reunión, *de la mano con Bienestar Institucional y del proyecto Con-ciencia y Educación, en compañía de la estudiante Yeny García los días que hay tropel están encargadas de derechos humanos*, explica que, en el último tropel este grupo, con el ánimo de posibilitar la movilidad de los estudiantes de forma rápida y fácil, intentó entrar al edificio para atravesar por las “Américas”, pero se encontraron que el edificio estaba cerrado, lo que implicó movilizarse por los costados del mismo, lo cual a su vez hizo que el contacto con el gas fuera directo y se presentaron complicaciones respiratorias, adicionalmente, hace un llamado para que en estas situaciones las oficinas de bienestar estén abiertas y que el personal médico y de enfermería estén dispuestos para la atención inmediata.

Sugiere que el protocolo coincida y se armonice con los ya existentes; hay un punto de mando unificado conformado por derechos humanos de bienestar institucional, representantes de los estudiantes, lo ideal sería que una persona de seguridad este en dicho grupo; ***hay que reconocer el ingreso de vándalos a la sede***, por lo cual considera fundamental el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

acompañamiento de la policía, reconocer el actuar del punto de mando, porque en ocasiones no está la decana o quien de la orden y se ven con dificultades para tomar decisiones, *el punto de mando genera una interlocución directa bien sea con la Policía Nacional o la celaduría.*

En cuanto al tema de las bicicletas, como estudiantes se reunieron con Bienestar Institucional y llegaron a acuerdos, sobre esto hay muchas quejas, una de ellas es que una bicicleta fue sacada por una persona que no era estudiante, no se les está pidiendo que paguen las bicicletas, pero se hace un llamado a la vigilancia, que el ingreso y la salida de la bicicleta solo la haga el propietario con registro de minuta, que se tenga una comunicación más amena.

- El docente Orlando Silva, a propósito de los sucesos del último disturbio quisiera saber quién y cómo se determinó el cierre del edificio, no dejando ingresar al personal de la Facultad, no es clara la toma de la decisión, puntualiza que es una situación muy grave por quienes quedaron expuestos al lanzamiento de los gases lacrimógenos; ***tampoco se puede permitir que se presenten disparos de seguridad, hay un protocolo de evacuación de la sede***, pero hay que elaborar otros protocolos en caso de disturbios de evacuación que implica el sellamiento de espacios, construcción de una ruta con responsables claros, para que los estudiantes de los primeros semestres sepan qué hacer; como Facultad se le debe mostrar a la Universidad que no se está de acuerdo con la contratación de la vigilancia bajo los estándares de la bolsa “*Colombia compra eficiente*”, pues las actividades que debe ejecutar el personal de seguridad deben tener condiciones especiales para una población especial como lo es la comunidad universitaria en general. En relación a la vigilancia indaga si hay alguna interventoría que tenga un registro permanente de las situaciones que se presentan para ir estableciendo las dinámicas semestralmente. También indica que hay puertas de salones y ventanas en mal estado, *una versión temeraria puede ser chisme, pero si no se hace un pronunciamiento queda así*, hay que tomar medidas sobre información verídica. Complementa que siguen quedando cosas pendientes, como las dinámicas de las chazas que son cambiantes.
- El administrador de la sede, Ingeniero Oscar Moyano, indica que el día de la toma él se encontraba en la sede, se comunicó con la asistente de la decanatura Elizabeth Pinto y apenas iniciaron los eventos ordenó a los supervisores el desalojo de la sede, pasado cierto tiempo de estar desarrollándose el tropel se enteró que las puertas del edificio estaban cerradas, se indagó con los supervisores y no dieron respuesta, cuando se desaloja se habilita la puerta de la biblioteca, el parqueadero de arriba y los de abajo, sin embargo, se habló con Carolina Manrique coordinadora del proyecto Con-ciencia y Educación porque la salida de arriba es peligrosa, por ello se recomienda salir por grupos grandes, para evitar situaciones de robo al pasar por la perseverancia, no hay que desconocer que cuando se presenta un tropel los vándalos están presentes para robar a la comunidad de la Facultad o ingresar a ella.

Solicita que cuando se presente una situación *anormal* como la ocurrida con el cierre del edificio haya comunicación inmediata con él para estar al tanto, apoyarse con la vigilancia y tomar decisiones oportunas, hay que tener en cuenta que el flujo de la vigilancia es constante, cada vez que se hace un cambio de personal hay una inducción; cuando se presentan las tomas algunos estudiantes se van a las terrazas y eso representa un riesgo, toda vez que los gases lacrimógenos que lanza el ESMAD son cada vez más fuertes, adicional, hay docentes que no les gusta que les ordenen desalojar las aulas de clase, así mismo es difícil evacuar a los estudiantes que se encuentran en “la aburrida” y en las cafeterías ubicadas en la sede, hay ocasiones en que no se logra evacuar el 100% de la población de la Facultad, considera necesario tener más apoyo por parte de las instancias internas para lograr evacuar más rápido y así evitar riesgos.

- El Supervisor de vigilancia de la sede, indica que, en el primer tropel, todo transcurrió normal, en el segundo lo que se hizo fue evitar que los estudiantes accedieran a las terrazas, se cerraron los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

accesos a las escaleras, se habilitó la puerta del pasillo, la primera puerta que se habilita es la de la entrada al “Simón Bolívar” y hasta donde tiene entendido la salida del parqueadero de arriba se abre solo por orden de la decanatura, así mismo toca estar pendiente de la parte del bosque porque desde la perseverancia buscan cómo ingresar a la sede.

- El funcionario de la oficina de Recursos Físicos William Méndez, en este momento la Universidad no licita y por tanto no pone sus condiciones para las necesidades de la vigilancia, se contrata a través de la bolsa *Colombia Compra Eficiente*, estos son quienes ponen los estándares y condiciones. Como oficina de recursos físicos son los dolientes de ese problema; el contrato de vigilancia salvaguarda los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, hasta allí van los alcances de esta empresa; hasta este momento no hay un reglamento claro del Consejo Académico, Consejo Superior Universitario o de otras instancias administrativas que puedan tomar una decisión en torno a esto.

Informa que se emitieron unas comunicaciones firmadas por el señor rector *del pacto y compromiso con las ventas ambulantes, de otros que habían pagado por el puesto de venta*, se encontraron clubes de pelea cuando se hizo un diagnóstico de lo que pasaba, hay un grupo de personas que no son de la Universidad, **cuando hay tropel la universidad pierde el control y es complejo tomar una decisión**; por protocolo de seguridad cuando se va a presentar un disturbio lo primero que se hace es guardar las armas de los vigilantes por el riesgo que puede representar, adicional hay amenazas a los vigilantes y quema de las cámaras de seguridad; el tema con la contratación queda etéreo con los vendedores de vicios, recuerda que hay una norma consagrada en el Estatuto Estudiantil que indica claramente *que es prohibido vender o expender sustancias psicoactivas al interior de la Universidad lo cual es causal de expulsión*, pero este artículo quedó insuficiente y aquí no se aplica, se sienten atados.

- El coordinador de Bienestar institucional de la sede, Jhon Triana, indica que esa instancia es la única dependencia que se queda acompañando a los estudiantes cuando se presentan los tropes, en el pasado evento, efectivamente, se vio comprometida la integridad y salud de los que estaban en la sede por la medida inadecuada de cerrar las puertas, en los últimos disturbios sucedidos los días 23 y 30 de mayo, la puerta de emergencia no fue abierta de manera inmediata; así mismo el día que el referente de derechos humanos fue atacado no se tuvo presencia de la policía, invita a buscar medidas para tratar el tema; se requiere articular las orientaciones, lo que manifiesta vigilancia es que siempre actúan bajo la orden de evacuación que emita la decanatura, adicionalmente se ha evidenciado que se filtran personas que no tienen nada que ver con la Universidad, el 23 de mayo junto con un grupo de vigilancia se detectó que se estaban metiendo personas ajenas a la Facultad, como Bienestar Institucional no hay protocolos, los que existen y se aplican son por derechos humanos que están instaurados a nivel internacional..
- El funcionario de la oficina de Recursos Físicos Oswaldo de la Hoz, sugiere establecer puntos de encuentro hacia la parte superior de la sede y que la puerta del parqueadero de arriba se pueda abrir con la venia de los docentes o personal que están esperando salir; *los vigilantes son seres humanos, que también deben protegerse*, la evacuación debe hacerse hacia arriba, no hacia abajo por los ataques con gases.
- El coordinador del contrato Carlos Torres, presenta excusas de parte del equipo de vigilancia por las molestias que se pudieron causar por un ejercicio mal ejecutado, **esa falla radica en que se carece de un protocolo de evacuación**, eso genera desorden, ya que todos los que se encuentran en la sede quieren proteger y garantizar su seguridad y su vida y empiezan a salir por cualquier lado, **agradece que no se demore la construcción de un protocolo, si se necesita el concurso del personal de vigilancia se tendrán a disposición.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

Se ha actuado tratando de garantizar la integridad de las personas, el contrato reza que los servicios son para los bienes muebles e inmuebles de la universidad, **pero también resguardar la vida de quienes están en las instalaciones**, en cabeza de ellos está la evacuación y afortunadamente está el personal de Bienestar Institucional dispuestos a colaborar, su llamado urge *que el protocolo se haga pronto* porque es posible que se incrementen las revueltas en el segundo semestre por la situación del país; si bien esta empresa también está presente en la Universidad Pedagógica Nacional, allí se maneja un dispositivo de seguridad para cada evento, cada universidad es diferente, sí se requiere apoyo de entidades como la Policía Nacional se les puede solicitar en los momentos de la evacuación.

El personal de vigilancia rota constantemente porque se presentan frecuentes renunciaciones, hay puestos en la misma sede que son delicados por la falta de colaboración del personal administrativo y estudiantil, la vigilancia trata de hacer un filtro con la identificación del personal y la presentación del carnet que ingresa a la Facultad, lo cual ha sido complejísimo; la vigilancia son personas, padres de familia, ante todo seres humanos que deben privilegiar actuar con humanidad; no se puede hacer aseveraciones temerarias y generales que involucren a éstos, que dejen sospecha de su actuar, si hay algo puntual debe indicarse y precisarse; respecto de las bicicletas los informes indican que llegan algunas sin ningún control, por eso es fácil que se pierdan las mismas, se ha tomado la decisión de llevar una minuta de entrega de bicicletas con el carnet estudiantil y se dio lugar para guardar las bicicletas que no tienen seguridad. En cuanto al ingreso vehicular, para carros y motos se tiene un registro de estos por carnet del parqueadero y, al momento de la salida se coteja con la tarjeta de propiedad, en caso que no coincidan se remite a la decanatura para que se ordene la salida, la compañía de seguridad es diferente a la de seguros.

- El docente César Herreño, no considera correcto que se asigne la responsabilidad al profesor sobre *“ la integridad de quienes están con él”*, piensa que el estudiante debe tener autonomía de salir y dicha autonomía si debe seguir las indicaciones de desalojo, el docente no puede responder porque no tiene como hacerlo.
- El docente Sergio Briceño, considera que se han dicho cosas muy importantes sobre las responsabilidades compartidas, le preocupa que se presente una disculpa a la comunidad, pero al tiempo se carga toda la responsabilidad a la misma, se deben revisar responsabilidades y hacer los ajustes.
- El docente Abelardo Rodríguez, indaga *¿hasta qué punto se seguirán reglamentando los disturbios?*, la tarea debería ser analizar los factores que están facilitando el disturbio, de qué manera se puede intervenir; en su caso, en situaciones de tropel, casi nunca sale pase lo que pase, sin embargo, en algunas ocasiones se arrepintió por no hacerlo. En relación al control de ingreso se sabe que no funciona porque termina entrando de todo a la Facultad, no es la primera vez que el Consejo de Facultad se reúne con la vigilancia hablando de este tema.

Sobre esto último la señora decana deja claro que no se está reglamentando el disturbio, tampoco se está diseñando un protocolo; estamos buscando estrategias conjuntas, acciones que nos permitan manejar la situación de la mejor manera y que no se afecte la comunidad; lo que si se está haciendo es encontrando formas para la protección de la vida en estos eventos que no son generados por nosotros como institución, sin embargo, esos eventos nos abocan a una situación de peligro y desastre; **toca construir un protocolo para salvaguardar la vida de estudiantes, profesores y empleados**, que a la orden de una evacuación todos actúen armónicamente para el beneficio de todos. .

CONCLUSION: **a)** La oficina de Recursos Físicos, Bienestar Institucional y la Decanatura se comprometen a buscar y actualizar el protocolo para las evacuaciones en caso de disturbios, en dicho protocolo debe incluirse el punto de mando; incorporar una ruta del momento en que se tenga que dar la orden de evacuación, **b)** Dicho protocolo debe estar debidamente socializado por todos los medios y a la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

vista permanente de todos. **c)** Las oficinas de Planeación y Recursos Físicos trabajarán en una propuesta de entrada peatonal separada de la entrada vehicular.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(Presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios.

4.1 LEIDY MARIANA GUARIN MOLINA Cód. 20172150076 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O "HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA"** cód. 21010 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) *accidente de tránsito fractura tibia y peroné* (...) anexa, historia clínica, incapacidad médica (30/04/2018 al 03/05/2018- 4 días y 04/05/2018 al 2/06/2018- 30 días), instrucciones de egreso **Contexto:** ingresó en el 2017-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico " MATEMÁTICAS I" en 2017-3 la cual está cursando por segunda vez en 2018-1, está en prueba académica por promedio (2017-3: 3.13), en el 2018-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes de 8:00 am a 10:00 am y jueves de 12:00m a 2:00 pm, registra las siguientes notas: 25%: 4.0, 10%: 3.0, 25%: 0.0, 10%: 0.0, 30%: 0.0, 70%: 0.0.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor.

4.2 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CCPCLF, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **JEISON STIVEN ORTIZ LÓPEZ** Cód. 20141135046 de cancelación del espacio académico **OB "MATEMÁTICAS AVANZADAS"** cód. 4727 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) *problemas de salud...intento de suicidio, actualmente tiene seguimiento psicológico por parte de la dependencia de psicología de la Universidad* (...) anexa, solicitud del estudiante, registro de psiquiatría **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" en 2015-3, debiéndola cursar por segunda vez, ha incurrido dos veces en prueba académica , en el 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles y jueves de 8:00 am a 10:00 am y viernes de 6:00am a 8:00am, registra las siguientes notas: 18%: 0.9, 17%: 3.0, 17%: 2.4, 18%: 0.5, 30%: 0.0, 70%: 0.0.

RESPUESTA: Aprobado por fuerza mayor.

4.3 LEIDY DAYANA AMARILLO FERNÁNDEZ Cód. 20152188040 LEBEEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR"** cód. 4315 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) *retrasos en la asignación del docente para este espacio académico y el tiempo perdido ... mi intención de ver la materia en los tiempos programados inicialmente... en el tiempo que no se realizó la clase inicié a trabajar en los horarios de dicha asignatura* (...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneo sin forma del consejero, certificado laboral **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, incurrió dos veces en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 8:00am a 11:00 am, a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Negado, porque ya se cerró el semestre y no es fuerza mayor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

REINGRESOS

5 Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2018-3.

5.1 LAURA MARCELA RODRÍGUEZ RENUMA - Cód. 20122150030 PCLQ, **Motivo:** (...) *había solicitado la cancelación de la asignatura TG II la cual fue aprobada... requería hacer reintegro... no tenía conocimiento de que cancelar esa asignatura sería equivalente a cancelar el semestre (...)*

5.2 IVON MARCELA CANCHON GONZALES - Cód. 201211500650 PCLQ, **Motivo:** (...) *había solicitado la cancelación de la asignatura TG II la cual fue aprobada... requería hacer reintegro... no tenía conocimiento de que cancelar esa asignatura sería equivalente a cancelar el semestre (...)*

5.3 FABIO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA - Cód. 20052150062 PCLQ, **Motivo:** (...) *por mi trabajo no pude estar pendiente de estas fechas... cumplo con todos los requisitos para los grados de septiembre y solamente este reingreso junto con el pago del seguro estudiantil, me impide obtenerlo (...)*

5.4 ROGER ANDRÉS ABELLA MAJIN - Cód. 20151135221 PCLF, **Motivo:** (...) *no me fue posible comparar el pin en el tiempo establecido, ya que me encontraba viajando, además debía una multa en el laboratorio de física ya que rompí un tubo de Venturi por esto se me dificultó la compra del pin(...)*

5.5 SANTIAGO ANDRÉS TORRES RAMÍREZ - Cód. 20161155070 LEBECS, **Motivo:** (...) *descuido y a mi situación económica actual, me vi forzado a postergar en numerosas ocasiones la compra del pin (...)*

5.6 MICHELL GONZALEZ VARGAS - Cód. 20101165067 LEBEI **Motivo:** (...) *no me encontraba en la ciudad (...)*

RESPUESTA: aprobada la venta de pin de reingreso extemporáneo hasta el 18 de junio de 2018.

TRABAJOS DE CAMPO

6 Solicitud de aval para trabajo de campo- pregrado

6.1 HEIDY GERALDINE ZÁRATE HERNÁNDEZ Cód. 20132187121 y **LEIDY CAROLINA VILLANUEVA GODOY** Cód. 20132187239 LPI **Solicitud:** (...) *aval para realizar trabajo de campo (...)* en la Universidad de Manizales del 29 de julio al 4 de agosto de 2018, **Motivo:** (...) *recolectar material bibliográfico frente a Marco Raúl Mejía y Antanas Mockus...como requerimiento por parte del CIDC para realizar un avance en el marco del proyecto de investigación "Cultura Ciudadana y Pedagogía crítica en Colombia" avalado bajo la convocatoria 004 de 2017 de apoyo económico a trabajos de grados en la modalidad de "investigación-innovación" (...), anexa, aval de la salida de campo PC, acta compromisoria, acta de iniciación de compromiso, formato de presentación de propuestas.*

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites administrativos ante el CIDC.

INTERSEMESTRALES

7 Solicitud de apertura intersemestral 2018-2

7.1 TREINTA Y SIETE ESTUDIANTES de la Licenciatura en Física **Solicitud:** (...) *apertura del curso vacacional de "mecánica Cuántica (...)* **Motivo:** (...) *la licenciatura no nos ha dado respuesta de la solicitud presentada el 11 de mayo de 2018... hemos preguntado en el proyecto y no hay justificación válida ni por escrito del por qué no se permitió abrir el vacacional (...), anexa, solicitud al PC.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño, indica que el consejo curricular no consideró adecuado que este espacio académico se desarrolle en un solo mes, además que esta solicitud se envía sin la emisión del acta de este colegiado en donde se exponen las razones por las cuales se negó la apertura de ese curso.
- El docente Sergio Briceño, indica que se ha debatido en el campo de la pedagogía y la didáctica, pero también lo que se ha dicho sobre si se le dedica tiempo a esa única asignatura puede ser *digerida* de mejor manera, expresa que no está de acuerdo con el argumento presentado por el consejo curricular.
- La señora decana, considera que se debe aprobar la apertura del curso y se le indique a la coordinación que se busquen opciones en caso de que no haya un profesor TCO, se buscará uno de hora cátedra de la Facultad o de la Universidad.
- El docente Orlando Silva, expresa que, se debe aprobar el curso, más no la reflexión por los procesos de construcción del conocimiento.

Se somete a votación por la aprobación de la apertura del curso: a favor la señora decana, los docentes Orlando Silva, Abelardo Rodríguez, Daniel Beltrán, Sergio Briceño y la estudiante Amaranta Delgadillo.

RESPUESTA: Aprobado la apertura del curso, la decanatura hablará con la coordinación para que se busquen opciones en caso que no haya disponible un docente TCO.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

TRABAJO DE GRADO

8 Copia derecho de petición radicado ante PC- desarrollo de trabajo de grado

8.1 ANDRÉS MAURICIO DÍAZ GONZÁLEZ Cód. 20101155020 LEBECS, radica (...) *carta de notificación, adjunto a un derecho de petición para el CC de LEBECS... en caso que el CC no resuelva mi situación actual, recurriré ante ustedes para que tomen decisiones (...), en derecho de petición adjunto solicita: (...) exigir al docente evaluador, el profesor Diego Arias, que emita el concepto final y la nota de evaluación de mi TG en la modalidad de monografía... pues los 15 días hábiles para dar si concepto ya han pasado... notificarme y notificar a mi docente director para que realice su respectivo concepto... pido al PC que sea quien establezca la fecha de socialización antes del 20 de julio de 2018, debido a que, sale de mis manos concretar una fecha, tanto con el evaluador como con mi director de TG por sus diferentes compromisos y horarios... se me notifique con ocho días de anticipación... mi deseo de graduarme en el tercera sesión de grados (...)*

RESPUESTA: Solicitarle a la coordinación la respuesta al requerimiento.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

9 Documentos asociados a comisión de estudios

9.1 a) LA DECANATURA remite copia de la resolución No. 003 del 14 de febrero de 2018 del CSU por el cual se prorroga la comisión de estudios remunerada a la docente **DIANA GIL CHAVES b) DIANA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

GÓMEZ NAVAS, docente LEBECS, entrega informe de comisión de estudios No. 000887 de 2015- semestre 2018-1.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a las carpetas de comisión de estudio de las docentes.

CASOS EXCEPCIONALES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

10 Respuesta pronunciamiento CF- intención estudiante para representación estudiantil

10.1 Tratado sesión 43 caso 6.1, 46 caso 11.1 (2017); sesión 03 caso 8.1, sesión 10 caso 18.1 y sesión 16 caso 20.1, sesión 18, caso 10.1 **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF Insisten **Solicitud:** (...)se derogue la resolución No. 011 de 2018 y emita una en concordancia con la reglamentación de la Universidad, donde se garanticen los procesos democráticos y la institucionalidad (...), **Motivo:** (...) no es competencia del CC llevar a cabo procesos consultivos o electorales, verbigracia la convocatoria de asambleas para selección de representantes estudiantiles(...). **Contexto:** **a)** en sesión 43 (2017) el CC... informa selección del estudiante RUSTBELL RODRÍGUEZ BONILLA Cód. 20132135042 como representante estudiantil, este CF determinó solicitar explicación y soportes del procedimiento. **b)** en sesión 46 (2017) el coordinador del PC anexa los soportes del procedimiento adelantado, este consejo determina que: (...) en atención a que se adelanta el establecimiento, legalización y firma del "procedimiento para la elección de representantes estudiantiles" en la FCE y previas las determinaciones que se han tomado para el consolidado del proyecto en mención, no es posible autorizar el proceso adelantado para la selección del estudiante Rusbell Rodríguez(...), **c)** en sesión 3 (2018) reiteran el nombramiento por cuanto en el oficio CFCE-46-16-2017 no presentan sustentación de lo decidido, este CF determina no aprobar la designación del estudiante realizada por el CC de Física, que se mantenga el actual representante estudiantil mientras se convoca a elecciones con el procedimiento aprobado por el CF, entre otros **d)** en sesión 10, el docente Cesar presenta solicitud del CC... se les indique un procedimiento ajustado a la reglamentación debido a que el representante estudiantil en ejercicio termina el 18 de abril de 2018, este CF determina: (...) que la resolución No. 011 del 15 de febrero de 2018 del CFCE está vigente y es de obligatorio cumplimiento, se fundamenta en la potestad estatutaria del CF, por tanto, el CF regula y estandariza el procedimiento de elección...; hacer un llamado al Consejo de Participación Universitaria (...), **e)** en sesión 16 el CC insiste y solicita derogación adicional el nombramiento de Andrea Ivana Prieto, por visita de pares; este CF acepta que la estudiante asista como invitada durante la visita, traslada para apreciación jurídica, **f)** en sesión 18 se ingresa nuevamente la solicitud de derogación, este CF determina solicitar a decanatura apoyarse en asesor jurídico para proyección de la respuesta en el marco de los términos de ley, acorde con los derroteros que ha trazado este CF, esta debe presentarse al CF para su aprobación final; este órgano colegiado considera no derogar la resolución.

Consideraciones generales:

- El asesor jurídico de la facultad Javier Pedraza, hace una propuesta en el marco de la resolución 011 de 2018 del CF y las recomendaciones del Consejo de Participación Universitaria; *uno es la legitimidad* que es la base de la resolución, la Facultad debe ser pionera en la manifestación de este tipo de eventos y, el otro, *la adecuada interacción*, un adecuado engranaje que nace de la Facultad y debe ser asertivo con todas las instancias, la propuesta es que se modifique la resolución adoptando las recomendaciones del Consejo de Participación Universitaria, CPU, entre las que también se incluya la solicitud de acompañamiento permanente del CPU; mientras surte el proceso de modificación de la resolución, se propone que el Consejo, designe a los estudiantes, desde la participación estudiantil se haga una convocatoria para designarlos lo más pronto posible.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 21- 2018
14 de junio de 2018

En relación al recurso que interpuso el docente Carlos Jácome, jurídicamente será rechazado porque no lo interpuso ante quien correspondía, es decir ante la decanatura, adicionalmente, es improcedente porque el acto administrativo es de ejecución y no afectaría en nada el consejo curricular.

- El docente Orlando Silva, expresa que, la resolución está en pie y el CPU avala el espíritu de que sean los estudiantes que asignen sus delegados o voceros en el consejo curricular y que la potestad es del Consejo de Facultad, la resolución está vigente y ha sido reconocido por lo menos por 4 o 5 proyectos curriculares, quienes designaron a sus representantes con el procedimiento allí establecido, la propuesta es *hacer un ajuste con las recomendaciones del CPU pero de manera parcial, porque es difícil tener quórum*, la situación con la Licenciatura en Física es particular, el quórum del consejo curricular depende del coordinador, 3 docentes uno por cada componente y dos estudiantes, este no depende del Consejo de Facultad, pues solo le compete la designación de los estudiantes. Una propuesta es que las representantes estudiantiles convoquen a un número de estudiantes de dicho proyecto para que se postulen y que este consejo en una sesión extraordinaria designe a quien haya sido elegido, para que haga parte del consejo curricular, mientras se efectúa el proceso de la asamblea para el representante faltante.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, considera que se debe resolver pronto y que lo que se resuelva no sea contrario a lo que estipula la resolución; considera que se puede tener en cuenta las recomendaciones del CPU y revisar las garantías de que los procedimientos se ejecuten bien, es grave que el consejo curricular ha dejado de hacer funciones misionales que son fundamentales y eso lo estamos sujetando al tema de la representación estudiantil, para resolver ese caos que se presenta en el CC de física donde lo han atado al quorum, propone hacer la convocatoria rápida a estudiantes de física, por intermedio de ella y su suplente, para que se postulen estudiantes y elegir uno.

RESPUESTA: a) Se aprueba convocar a estudiantes de la Licenciatura en Física, para seleccionar al que estará en el consejo curricular en el periodo académico 2018 y 2019 (compaginado con los tiempos de los representantes de los consejos de facultad y el Consejo Académico), el segundo representante será escogido con los procedimientos de la resolución No. 011 de 2018 del CF, b) la estudiante Amaranta Delgadillo y el docente Orlando Silva con apoyo del asesor jurídico revisarán la resolución para incorporar los ajustes, una vez surta este proceso presentará la propuesta a este consejo para su aprobación final.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:14 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	